



Universidad Nacional de San Luis  
Consejo Superior

## ACTA N° 265/12 CONSEJO SUPERIOR

----- En la Ciudad de San Luis, siendo las nueve horas con veinticinco minutos del día **veintidós de mayo de dos mil doce**, se inicia la sesión **ordinaria** del Consejo Superior en la Sala de los Escudos del Rectorado de la Universidad Nacional de San Luis. La preside la Sra. Vicerrectora, Esp. Nelly MAINERO. Están presentes los Consejeros Decanos: de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico-Sociales, Ing. Sergio RIBOTTA; de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, Dr. Julio RABA y de la Facultad de Ciencias Humanas, Lic. Martha María PEREYRA GONZÁLEZ y la Vicedecana de la Facultad de ciencias Físico Matemáticas y Naturales, Dra. Marcela PRINTISTA. Docentes: Lic. Norma HERRERA; Lic. Martha HORAS; Dr. Ariel OCHOA; Lic. Luciano DE VICENTE; Dr. Miguel DE BORTOLI; Ing. Omar MASINI; Dr. Carlos ZUPPA y Sr. Alberto TESTA. Graduados: Lic. Fernando BALAGUÉ. Alumnos: Srta. Romina CASTILLO, Sr. Edgardo TEJERO, Sr. Juan Pablo POLITTI y Sr. Nicolás CAMPANELLA. No Docentes: Sra. Graciela MAY y Sr. Fabián MARIÑO.

----- Actúa como Secretario, el Secretario General, Ing. Mag. Jorge Raúl OLGUÍN.

----- Habiendo quórum se declara abierta la sesión.

### I.- INFORME SEÑOR RECTOR

----- La Sra. Vicerrectora recuerda que el Sr. Rector se encuentra en el exterior, como se informó oportunamente. Seguidamente realiza el Informe:

-La UNSL, luego de una larga gestión, obtuvo la propiedad del Camping de La Florida. Esto forma parte de una política que ha venido llevando a cabo el gobierno provincial, de largas tratativas, que finalmente concluyeron con este acuerdo luego de tantos años.

-Asumió el nuevo Secretario de Planeamiento el 9 de Mayo de 2012; el Dr. Germán MONTEJANO.

-Se realizó el Torneo Nacional Universitario de Voley 2012 que contó con la presencia de numerosas delegaciones de Universidades Nacionales. Realmente fue un evento muy importante para todos.

-El Centro Latinoamericano para el Desarrollo de la Fisioterapia y Kinesiología y la Asociación Argentina de Kinesiología firmaron un convenio marco de cooperación, capacitación, transferencia de conocimientos, asistencia técnica y científica con nuestra Universidad. Esto forma parte concreta de toda una serie de acciones que se han venido desarrollando con la Sociedad Argentina de Kinesiología; trabajando incluso con vistas a una futura carrera de Fisioterapia en nuestra Universidad. Desea expresar que respecto a este tema también se cuenta con el apoyo de la Universidad de Granada que estuvo participando el año pasado de varias reuniones, avalando esta iniciativa.

-El prestigioso Ranking Iberoamericano SIR 2012 analizó la actividad investigadora de más de 20.000 Instituciones de Educación Superior del mundo. La UNSL se encuentra entre las 90 universidades más destacadas de Latinoamérica y el Caribe y en el puesto 149 de las Instituciones de Educación Superior de Iberoamérica.

El ranking analizó las producciones científicas, la colaboración internacional, la calidad científica y las publicaciones en revistas científicas de prestigio internacional. Por tercera vez



Universidad Nacional de San Luis  
Consejo Superior

consecutiva, la UNSL, se posiciona entre las más destacadas. El Ranking Iberoamericano persigue servir de herramienta de análisis y evaluación de la investigación para responsables de políticas científicas, gestores institucionales, investigadores y medios de comunicación.

Cuenta además con un doble objetivo: por un lado pretende ofrecer una visión general, ayudando a los responsables políticos a comprobar cómo se adecuan los resultados de investigación de las instituciones a los objetivos establecidos en los planes y programas nacionales de ciencia. Y por otro, desde un punto de vista más específico, proporciona un instrumento comparativo a las propias Instituciones de Educación Superior. Este logro, enorgullece a la Institución y la compromete a continuar trabajando y proyectándose al mundo.

-La Facultad de Ciencias Médicas de la UNC participó la semana pasada de una conferencia de prensa. Estuvieron presentes el Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, su Vicedecano y la coordinadora de Ingreso. Vinieron a la UNSL para dar su respaldo explícito a la creación de la Facultad de Ciencias de la Salud. Esto se llevó a cabo el día viernes 18 de mayo del corriente y realmente fue muy contundente el apoyo y la explicación que dieron, no solamente de la importancia de poder contar con una Facultad de Ciencias de la Salud sino también respaldando las acciones que se han venido realizando en relación al ingreso conjunto de la Carrera de Medicina y la importancia que reviste para las Instituciones públicas y para nuestra provincia poder realizar esa actividad en conjunto; monitoreada por la Facultad de Ciencias Médicas.

-La CONEAU acreditó la Licenciatura en Ciencias Geológicas.

-El Rector en este momento no está presente debido a que está representando a la UNSL en el Work Shop educativo en la Feria de NAPSAs 2012 en New York. Todos los años está participando la UNSL mediante un logro en cooperación internacional en estas actividades alcanzando un posicionamiento internacional destacado. Hay un apoyo explícito, no solamente verbal sino también económico del Programa de Promoción de la Universidad Argentina para que las Universidades a través de las máximas autoridades participemos en estas Ferias, como así también lo hay en muchos otros programas que se está llevando a cabo en dicho marco para favorecer la internacionalización de la Universidad y el posicionamiento de la Universidad a nivel internacional. Como funcionaria a cargo de la Secretaría de Relaciones Interinstitucionales es muy auspicioso el incremento exponencial que estamos teniendo en la participación de proyectos internacionales de muy distinta índole. La cantidad de docentes e investigadores que están viajando al exterior en distintos proyectos; algunos de los cuales simplemente difundimos, pero ese solo hecho llevado a cabo de manera correcta hace que la gente se presente y gane las vacantes. Y ello da cuenta además del nivel de nuestros docentes investigadores y de por qué cada vez nos eligen más. Por ejemplo en los programas Erasmus Mundus en el que estamos desde 2009 han viajado ya más de 30 personas al exterior mediante becas. Y para este año ya nos han invitado a participar en siete nuevos proyectos Erasmus, lo cual implica que se van a abrir nuevas áreas, se van a expandir en las que podemos participar y además es importante recordar que con el tema de los Erasmus está el grupo Destinatario 1 que es para los egresados de la propia Universidad pero además pueden participar en el grupo 2 de egresados de otras Universidades que no formen parte de las Universidades que están dentro del consorcio.

----- El Consejero RABA manifiesta que respecto al Camping La Florida ha visto estos últimos días que hay una gran movilización y aparte algunas voces que se levantan en contra de los mega proyectos edilicios que se están proponiendo en ese lugar. Por lo que plantea cuál



Universidad Nacional de San Luis  
Consejo Superior

es la situación respecto de la parte que compró la UNSL y la parte que nos asignaron dentro de La Florida. Cree que se debería ser muy cuidadoso con eso; ver cuánto afecta eso a la UNSL. Porque si bien el precio que se ha pagado es muy bueno, no sea cosa que luego eso tenga su trampa y la Universidad quede involucrada en este mega emprendimiento edilicio de construcciones y de turismo que se pretende hacer en una de las pocas fuentes de recursos de agua que todavía sirve dentro de la provincia.

Lo segundo es con respecto a la publicación de los rankings. Parece que quien publicó el mismo va a tener que aclarar cómo fue hecho, en función de cuantas Universidades se tomaron para hacer el ranking esta vez y cuántas se tomaron los años anteriores. Por lo cual es un ranking anual y no vinculante con los años anteriores. Uno no puede decir que este año se está mejor o peor porque cualquiera que ha hecho estadística sabe que la población ha cambiado y al hacerlo también cambian los resultados.

La tercera cuestión es respecto de la prensa y de todo lo que se vio por la visita del Decano de Ciencias Médicas de la UNC. Afirma que nunca se ha opuesto a que alguien apoye o esté en contra de algo pero sí se opone muchas veces a las formas. Le parece que como Decano de una Facultad no podría ir a otra Universidad y decirles que voy a apoyar uno u otro proyecto. Es la forma de la autonomía: que la comunidad apoye, que las asociaciones apoyen, etc. Pero que desde otra Universidad se venga a decir que se toma partido por una u otra cuestión no le parece éticamente correcta. Y eso quería dejarlo expresado acá en este Cuerpo.

----- La Sra. Vicerrectora manifiesta que le parece muy valiosa la intervención en los dos primeros aspectos y respecto a la presencia de las autoridades de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNC tiene que ver con actividades en conjunto que se están realizando con ellos, mucho antes de que este proyecto fuera presentado. Hay actividades muy importantes, que quizá aún no se toma conciencia del servicio que se presta a la comunidad a través de las mismas. Por otro lado hay cuestiones que tienen que ver con lo que es macro Universidades que no están siendo eficientes, que no pueden atender a una buena formación práctica y profesional. Esto lo destacó muy bien el Decano de Ciencias Médicas. Entonces esas cuestiones forman parte de una política pública, de una política apoyada por la CONEAU, de una política apoyada por la Universidad, de descentralizar las acciones de esta macro Universidad que es la UNC. Porque también son muy sensibles a que hay mucha gente que quiere estudiar y que no puede porque les resulta muy costoso porque deben pagar altas sumas de dinero para hacerse preparar y nosotros -mediante un convenio que hemos firmado con esa Universidad- lo estamos haciendo desde acá con una atención casi personalizada y gratuita. Y abrir un área de Ciencias de la Salud en San Luis viene apoyándose desde Córdoba desde hace ya un largo tiempo. Por lo que no considera que haya algo raro ni nuevo en que hayan expresado este apoyo tan explícito.

----- El Consejero RABA manifiesta respecto de las especialidades, como padre y como alumno si uno tuviese que hacer una especialidad, que mejor que hacerlo en lugares donde hubiese mucha casuística para formarse mucho mejor en la especialidad y después ir a lugares donde existan menos casos en donde se pueda desarrollar esa especialidad. Si uno quiere hacer un convenio para favorecer y mejorar la salud pública de algún lugar, lo que se hace es formar mejores especialistas en un lugar donde haya más casuística para que luego retornen. Y no es tan fácil tampoco, porque veía cómo se rinden los ingresos para entrar a cualquier lugar donde se hacen las especialidades y la situación es exactamente la misma. O sea, sería interesante que se priorizara a los alumnos de San Luis que hicieran la especialidad en los Hospitales con los que tiene convenio la UNC y esos muy buenos especialistas fuesen los que



Universidad Nacional de San Luis  
Consejo Superior

viniesen a San Luis luego. Pero lo que se está diciendo es que se formen allá y vengan a hacer las especialidades a San Luis aun cuando se sabe los problemas que tiene la salud de San Luis.

----- La Sra. Vicerrectora aclara que no son las especialidades las que se harán en San Luis sino la práctica final obligatoria que está previsto en el convenio y con un tutor de la UNC permanentemente y con la misma calidad con la que se hace en Córdoba. Respecto a las especialidades coincide con el Decano FQByF que tienen que hacerse allá y si es en el extranjero mejor. Justamente para eso también se está trabajando desde la Cooperación Internacional

----- La Consejera PEREYRA GONZÁLEZ pregunta si la Sra. Vicerrectora se refiere al curso de ingreso para Medicina. De ser así le gustaría conocer cuántos estudiantes ingresaron y están en condiciones de realizar la carrera de medicina en Córdoba. Y también quisiera saber cuánto le costó a la UNSL ese ingreso.

----- Sra. Vicerrectora responde que en principio se refiere a eso, como primera acción. En cuanto a los datos que solicita, no hay problema, de todo eso hay Resoluciones. Pero para adelantar algo podría decir que el ingreso efectivo que se hizo desde acá fue el mismo que tuvieron los alumnos que se prepararon en Córdoba.

## II.- JUSTIFICACION DE INASISTENCIAS

----- El Secretario General informa que obran las solicitudes de justificación de inasistencia de los Consejeros: 1) Elbio SAIDMAN por hallarse de viaje, está presente su Suplente DEVICENTE; 2) Gloria TROCELLO por dirección de investigación, está presente su Suplente MASINI; 3) Raúl LÓPEZ por atención familiar, está presente su Suplente ZUPPA; 4) Karina GIORDANI por razones académicas, está su Suplente TEJERO; 5) Graciela PALACIOS por razones laborales y 6) Félix NIETO por firma de convenio, está su Suplente PRINTISTA.

-Solicitan retirarse: 1) MAY a las 12:00 hs. por razones familiares y 2) CAMPANELLA a las 12:30 hs. por razones laborales.

----- El Cuerpo justifica las inasistencias y autoriza los retiros.

**1) EXP-USL: 4654/12 LÓPEZ Raúl**, eleva renuncia a Comisión de Asuntos Estudiantiles de Consejo Superior.

----- Informa el Secretario General, da lectura a la nota.

----- El Cuerpo acepta la renuncia del Consejero LÓPEZ como integrante de la Comisión de Asuntos Estudiantiles y Bienestar.

## IV.- INCLUSIÓN DE TEMAS AL ORDEN DEL DÍA

----- El Secretario General informa

**-EXP-USL: 4863/12** Secretario General UNSL, Ing. Jorge OLGUÍN, solicita que el Consejo Superior se expida s/prioridad de funciones de Asambleístas de Consejos Directivos en Asamblea del 07/06/12.

----- El Secretario General informa

----- El Cuerpo decide incluirlo al final de los Asuntos Entrados.

----- La Consejera CASTILLO manifiesta que tiene tres expedientes para presentar:



Universidad Nacional de San Luis  
Consejo Superior

**-ACTU-USL: 3044/12 CASTILLO Romina** – San Luis Independiente, eleva Proyecto de mejoramiento del Régimen Electoral.

----- El Secretario General da lectura a la nota.

----- El Cuerpo decide incluirlo al final de los Asuntos Entrados.

**-ACTU-USL: 3047/12 CASTILLO Romina** eleva proyecto incorporación de Prácticas Socio-Comunitarias al Currículo.

----- El Secretario General da lectura a la nota.

----- El Cuerpo decide al final de los Asuntos Entrados.

**-ACTU-USL: 3051/12 CASTILLO Romina** eleva proyecto de creación del Consejo Social

----- El Secretario General da lectura a la nota.

----- El Cuerpo decide al final de los Asuntos Entrados.

----- El Decano RABA expresa que se ha cometido un error en la Ordenanza de presupuesto de la UNSL y solicita que se rectifique:

**-EXP-USL: 4846/12 Decano RABA** solicita se rectifique la Ord. 41/11-CS (Presupuesto UNSL 2012).

----- El Cuerpo decide al final de los Asuntos Entrados.

----- El Secretario General se refiere al Reglamento Interno y comenta que se ha unificado la denominación de las Comisiones de Consejo. Reitera que el texto completo se encuentra a consideración de la última mirada de los Consejeros y el día jueves se enviará la norma para ser protocolizada por la dependencia correspondiente.

## V.- ASUNTOS CON DICTAMEN

### \* Comisión de Ciencia y Técnica

**2) ACTU-USL: 2047/12** Ampliación de Fundamentos de la parte de avance 2010-2011 Mag. Mónica PAEZ e Inés ROUQUAUD.

----- Informa por la Comisión la Consejera HORAS. Comenta que los integrantes de la Comisión observaron, según lo expresado por las presentantes, alguna dificultad en la Comisión Evaluadora. Se le preguntó a la Directora General de la Secretaría de Ciencia y Técnica cómo era el trámite referido al envío de expedientes a los evaluadores. Se explicó que se envía el paquete completo, con todo lo presentado. Por eso propone que se puede ampliar el Dictamen y agregar que se sugiere tener en cuenta el informe anexo. Entiende que se debería hacer una recomendación de que tengan en cuenta toda la documentación al momento de realizar la evaluación.

Da lectura al dictamen:

### CONSIDERANDO

-Lo expuesto por la Directora y Coordinadora del proyecto

Esta Comisión Asesora recomienda al Honorable Consejo Superior

-Gire la presente actuación a los Evaluadores del Proyecto para su consideración.

----- El Consejero OCHOA recuerda de su gestión como Secretario de Ciencia y Técnica, que este tipo de situaciones se daba con cierta frecuencia en las Comisiones Evaluadoras. Llegan los Evaluadores y pareciera que les asusta ver la cantidad de material para evaluar. El Personal de la Secretaría les explica que existen los Anexos en las presentaciones de los Investigadores, que también corresponde sean evaluadas porque lo que se puede escribir en el winzip –exigida por el Ministerio- es muy poco; el resto del material figura en los Anexos. Algunos Evaluadores lo tomaban en cuenta y otros no, pareciera que fueran reacios a ponerse a evaluar todo el material y terminan haciendo una evaluación que es incompleta.



Universidad Nacional de San Luis  
Consejo Superior

----- La Sra. Vicerrectora acuerda con que se les haga la recomendación a la Comisión Evaluadora.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Técnica con las consideraciones vertidas en sesión, que aconseja: girar la presente actuación a los Evaluadores del Proyecto para su consideración, con la sugerencia de que se tenga en cuenta toda la documentación enviada para realizar la evaluación, incluyendo especialmente los anexos.

**3) EXP-USL: 3047/12** Impugnación evaluación del parte de avance Proy. 22/I034 Luisa ARIAS.

----- Continúa informando la Consejera HORAS. Aclara que la presentante no solicita que se vea el Anexo, pero se podría solicitar igual. Da lectura al dictamen:

CONSIDERANDO

-Lo expuesto por la Directora del Proyecto

Esta Comisión Asesora recomienda:

-Gire la presente actuación a los evaluadores del Proyecto para su consideración.

----- La Consejera PEREYRA GONZÁLEZ solicita abstenerse en la votación porque la presentante es hermana de su esposo. El Cuerpo la autoriza.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Técnica con las consideraciones vertidas en sesión, que aconseja: girar la presente actuación a los Evaluadores del Proyecto para su consideración, con la sugerencia de que se tenga en cuenta toda la documentación enviada para realizar la evaluación, incluyendo especialmente los anexos.

**4) EXP-USL: 3342/12** Gustavo VERDUR-Impugnación del dictamen de los evaluadores sobre el informe de avance 2011 del PROICO 50806.

----- Continúa informando la Consejera HORAS. Comenta que en este caso el proyecto de investigación es sobre un prototipo por lo que no se pueden hacer informes parciales, debido a la posibilidad de un futuro patentamiento. En ocasiones anteriores los Evaluadores se llegaban hasta el Laboratorio y preguntaban todo lo que deseaban para poder realizar una evaluación completa; en esta ocasión no se dio así. Da lectura al dictamen:

CONSIDERANDO

-Lo expuesto por el Director del Proyecto

Esta Comisión Asesora recomienda al Honorable Consejo Superior

-Gire la presente actuación a los Evaluadores del proyecto para su consideración sugiriendo se tenga en cuenta las características del proyecto relacionadas a un desarrollo tecnológico particularmente en lo referente a su productividad.

----- El Consejero RABA manifiesta que comparte las observaciones realizadas por los investigadores porque cuando hay desarrollos tecnológicos de por medio los avances no necesariamente se dan de un año para el otro. Propone que la CAI vea esto.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Técnica que aconseja: girar la presente actuación a los Evaluadores del Proyecto para su consideración, sugiriendo se tenga en cuenta las características del proyecto relacionadas a un desarrollo tecnológico particularmente en lo referente a su productividad.

**5) ACTU-USL: 2039/12** Mag. Susana ALEGRE solicita nueva evaluación del parte de avance con nueva comisión evaluadora del PROICO 51206.

----- Informa por la Comisión la Consejera HORAS. Comenta que la presentante pide una Comisión Evaluadora nueva pero, según la normativa, eso no es posible. Da lectura al dictamen:

CONSIDERANDO



Universidad Nacional de San Luis  
Consejo Superior

-Lo solicitado por la Directora del Proyecto y que en esta instancia no corresponde cambio de Comisión evaluadora

Esta Comisión aconseja

-Girar la presente actuación a los Evaluadores del proyecto para su consideración y que se adjunte la presentación del Proyecto original para que puedan disponer de toda la información del mismo.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Técnica con las consideraciones vertidas en sesión, que expresa: considerando lo solicitado por la Directora del Proyecto y dado que en esta instancia no corresponde cambio de Comisión Evaluadora, aconseja girar la presente actuación a los Evaluadores del proyecto para su consideración y que se adjunte a la presentación el Proyecto original para que puedan disponer de toda la información del mismo. Asimismo se sugiere a los Evaluadores, que se tenga en cuenta toda la documentación enviada para realizar la evaluación, incluyendo especialmente los anexos.

**\* Comisión de Asuntos Académicos**  
**Concursos, llamados**

**6) EXP-USL: 9686/11** Departamento de Geología, Área Geología llamado a concurso a cargo de Profesor Titular, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo.

----- Informa el Coordinador de la Comisión, Consejero RIBOTTA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el llamado a concurso de Profesor Titular Exclusivo Efectivo con destino al Departamento de Geología, Área Geología y el jurado propuesto según lo auspiciado en las Res. N° 011/12 CD FCFMyN (fojas 5).

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

**Concursos, Designaciones, otros**

**7) EXP-USL: 4330/11** Área Única Minería, concurso a cargo de Profesor Adjunto, carácter Efectivo, dedicación Exclusiva.

----- Continúa informando el Consejero RIBOTTA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior visto el dictamen por unanimidad del Jurado y la Res. 036/12 de CD FCFMyN, aconseja aprobar el orden de mérito propuesto y designar a la Mag. en Gestión de Organizaciones María Elizabeth MEDICI en el cargo de Prof. Adjunto Exclusivo Efectivo.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

----- Siendo las 10:30 hs. se retira el Consejero CAMPANELLA.

**8) EXP-USL: 4264/11** Llamado a concurso Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo con temas relativos a Química Analítica Instrumental (Lic. en Bioquímica).

----- Continúa informando el Consejero RIBOTTA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior visto el dictamen por unanimidad del Jurado y la Res. 063/12 de CD FQByF (fojas 174), aconseja aprobar el orden de mérito propuesto y designar a la Dra. Silvia Patricia GONZÁLEZ en el cargo de Prof. Adjunto Exclusivo Efectivo.



Universidad Nacional de San Luis  
Consejo Superior

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

**9) EXP-USL: 7403/11** Área Minería concurso cargo Profesor Adjunto dedicación Exclusiva con carácter Efectivo con destino al Área única de Minería.

----- Continúa informando el Consejero RIBOTTA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja declarar desierto el presente concurso según lo auspiciado en la Res. N° 038/12 CD FCFMyN (fs.15).

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

**10) EXP-USL: 4332/11** Área Única Minería, llamado a concurso a cargo de Profesor Adjunto carácter Efectivo dedicación Exclusiva.

----- Continúa informando el Consejero RIBOTTA. Explica que es el concurso de Vicente FUSCO, que al final del mismo recién la Facultad advierte del error de tramitación, que debió gestionarse en otra Unidad Académica. Por eso se pide la nulidad. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja dar por anulado el trámite según consta en la Res. N° 023/12 CD FCFMyN (fojas 148), por defectos de procedimientos observados en el mismo.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

#### **Reglamentaciones**

**11) EXP-USL: 9428/11** Secretaría Académica Rectorado eleva proyecto de Ordenanza que modifica canon de diploma de reválida.

----- Continúa informando el Consejero RIBOTTA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, de acuerdo a la información recabada en otras Instituciones universitarias del país y a la información brindada por la Directora General Académica, propone fijar un arancel para reválidas de títulos extranjeros equivalentes al sueldo básico de un Profesor Adjunto Exclusivo sin antigüedad (Ord. CS 41/03 Art. 4°, Inc. L).

Los fundamentos que justifican este aumento en el valor, radican por un lado en que se trata de un servicio que brinda la UNSL y que implica responsabilidad académica y labor administrativa, tanto a nivel de la Unidad Académica de competencia como a nivel de Departamento de Títulos y Certificaciones que expide el nuevo diploma revalidado. Por ello y teniendo en cuenta que son las Unidades Académicas las que llevan a cabo la mayor parte de la labor que implica concretar académicamente el título de reválida es que se sugiere que el 80% del total del monto abonado se destine a la Unidad Académica interviniente y el restante 20% a Rectorado.

Además se sugiere que el presente trámite sea girado a Secretaría Académica de Rectorado a fin de que confeccione el texto ordenado de la normativa de acuerdo a lo solicitado por Consejo Superior en su sesión del 06/12/2011.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

**12) EXP-USL: 5771/11** FCH, elaboración de proyecto de normativa sobre Ayudantías de Segunda Alumnos.

----- Continúa informando el Consejero RIBOTTA. Da lectura al dictamen:



Universidad Nacional de San Luis  
Consejo Superior

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior sugiere homologar la Ord. 13/11 CD FCH sobre Ayudantías de Segunda Alumnos y la Ord. 002/12 que rectifica la Ord. 13/11 CD FCH en sus artículos 2º, 11º y 15º.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

### Propuestas Profesores Extraordinarios

**13) EXP-USL: 6305/10** Lic. Hugo César ALVAREZ designación como Profesor Consulto de la UNSL.

----- Informa por la Comisión la Consejera PRINTISTA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior visto que se han cumplido todos los pasos formales y considerando lo auspiciado en la Resol. N° 017/12 del CD de la FCFMyN, recomienda se proceda de acuerdo a lo establecido en el Art. 15º de la Ordenanza CS N° 25/03.

Seguidamente la Consejera PRINTISTA desea hablar en nombre propio y de la Facultad:

Da lectura a los avales. Comenta que está el dictamen de la Comisión que fue designada para estudiar su nombramiento y las tres opiniones son a favor (Cristian Sánchez, Roberto Cignoli y Jorge Zgrablich)

Afirma que el Lic. Álvarez es propuesto por un número importantes de colegas de la Facultad de Matemáticas. El Licenciado llega en la década del 70 a San Luis cuando no existía "masa crítica" de Matemática en el Departamento de Matemática y coincide en todos los informes en la visión que tuvo el Lic. Álvarez de cómo planificar una carrera de matemática y todos expresan algo que le llama la atención: en todas las cartas que lo apoyan hablan de la rigurosidad de cómo se debía enseñar Matemática.

En una carta de apoyo del Dr. Gustavo Corach (Director del Instituto Argentino de Matemática) expresa: "el Lic. Hugo Álvarez pertenece a una generación de matemáticos que se caracterizó por una gran cultura, un rigor sin fallas y un enorme sentido autocrítico. Esto hizo que las publicaciones de estos matemáticos fueran de gran nivel pero escasas. Sin embargo, debe observarse que los artículos que él ha publicado son profusamente citados, lo que prueba la influencia que ha tenido" destacó Gustavo Corach, director del Instituto Argentino de Matemáticas, en una carta de apoyo a la designación de Álvarez.

Es reconocido por los colegas matemáticos del país por su calidad de matemático transmisor de conocimiento capaz de atraer la atención en sus cursos ya sea de los primeros como de los últimos años de la carrera Licenciatura en Matemática en particular y de cualquier materia de servicio tan difícil a veces de consensuar para el rigor matemático con las apreciaciones que necesitan los usuarios de esos cursos

En el aval Jorge Vargas dice: "he tenido oportunidad de escuchar ponencias, clases conferencias del Lic Álvarez en todas estas ocasiones fue posible admirar la habilidad del Lic. Álvarez para presentar matemática de calidad y de difícil comprensión de manera que el lego en su área de investigación adquiriera nuevos conocimientos y que el experto se informe sobre sus resultados. En su actividad docente ha demostrado poseer una amplia y profunda cultura matemática pura y aplicada".

No solo fortaleció a la matemática en esos años de San Luis sino que también tuvo impacto a nivel nacional. Hay algunos párrafos que dan fe de eso como el que escribe el Dr. Gustavo Corach: "Su asociación con Felipe ZÓ fue muy fructífera y ayudó a que el de San Luis fuera uno de los grupos de análisis matemático más importante del país, con un seminario periódico que atrajo a excelentes matemáticos, argentinos y extranjeros"



Universidad Nacional de San Luis  
Consejo Superior

En las evaluaciones el Dr. Cignoli dice: "fuera del ámbito de la Universidad Nacional de San Luis ha colaborado activamente con la Unión Matemática Argentina dictando en los Congresos Anuales cursos para profesores y estudiantes tanto de temas específicos de matemática como de temas relativos a la enseñanza de la misma y escribiendo en una revista de educación matemática, estas actividades le han valido al Lic. Hugo Álvarez el reconocimiento de toda la comunidad matemática argentina".

Finalmente la Consejera desea expresar que Hugo Álvarez perteneció a ese grupo de pioneros que levantaron la Facultad de Matemática y hoy la Facultad de Ciencias Físico Matemática y Naturales es lo que es por el trabajo que hicieron entre otros el Lic. Hugo Álvarez. Tiene un fuerte apoyo de todos sus colegas, los tres dictámenes de sus colegas son favorables y el Consejo Directivo lo propone por unanimidad para el cargo de Profesor Consulto de la Universidad Nacional de San Luis.

Por último desea dar lectura a la opinión emitida por el recordado Dr. Jorge Zgrablich en octubre del año pasado:

"He analizado atentamente el EXP-USL: 6305/10 en el que se gestiona la designación del Lic. Hugo Álvarez como Profesor Consulto de la UNSL. En dicho expediente hallo de gran valor las opiniones vertidas por los Dres. Gustavo Corach y Jorge Vargas sobre el valor académico de la obra del Lic. Álvarez, opiniones con las que coincido plenamente y hago mías.

Como complemento a dichas opiniones, centraré mi evaluación en el impacto institucional que ha tenido la labor del Lic. Álvarez. Hugo llegó a San Luis en 1974, una época en que el Departamento de Matemáticas carecía de masa crítica para su funcionamiento académico, tanto en docencia como en investigación. Sus amplios conocimientos, su aguda visión y rigurosidad en la enseñanza de la matemática, su permanente búsqueda de la perfección de los conceptos, tuvieron un fuerte impacto, no solo en los alumnos, sino en la formación de otros docentes del Departamento de Matemáticas. Creo que parte del mérito del excelente nivel alcanzado por el departamento es debido a la infatigable influencia ejercida por Hugo Álvarez. Su preocupación por impulsar el desarrollo institucional fue más allá del Departamento de Matemáticas, del cual también fue Director, desarrollando también una fructífera labor como Decano de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales".

"Estoy convencido de que el Departamento de Matemáticas seguirá beneficiándose con la actividad del Lic. Hugo Álvarez y por lo tanto auspicio su designación como Profesor Consulto".

----- El Consejero RABA expresa que hará público su voto a favor de que se lo designe como Profesor Consulto al Lic. ÁLVAREZ. Destaca que el Consejo Directivo apoyó por unanimidad la designación. Lo remarca porque recuerda el caso del Prof. IGLESIAS. Solicita que siempre se tenga en cuenta la opinión de los Consejos Directivos.

----- Seguidamente se conforma la Junta con los Consejeros OCHOA y MASINI. Los Consejeros van siendo convocados a emitir sus votos -secretos- en la urna. Están 19 Consejeros presentes. Se realiza el recuento de votos y resulta: 16 votos por la afirmativa y 3 por la negativa.

----- El Secretario General da lectura al Art. 14° de la Ord. N°25/03-CS. Aclara que se necesitaban 11 votos y obtuvo 16 a favor.

----- El Cuerpo decide atento al dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, procede de acuerdo a lo establecido en el Art. 15° inciso a) de la Ordenanza CS N° 25/03. Por lo que mediante votación secreta, se decidió por mayoría, designar al Lic. Hugo ALVAREZ Profesor Consulto de la Universidad Nacional de San Luis.



Universidad Nacional de San Luis  
Consejo Superior

## VI.- ASUNTOS ENTRADOS

**14) EXP-USL: 4740/12** Rector Dr. José Luis RICCARDO, viaje a Estados Unidos.

----- El Secretario General informa.

----- El Consejero RABA pregunta plantea que se debería tratar que las licencias lleguen a tiempo, sobre todo porque las Aseguradoras no cubren cuando no está el referéndum. Pide que se tengan más en cuenta los tiempos.

----- La Sra. Vicerrectora aclara que si bien la Feria a la que concurrió el Sr. Rector estaba programada desde hace bastante tiempo, recién los últimos días se pudo confirmar su participación. Por el tema de las Aseguradoras informa que hay un dictamen del Dr. VILCHE que sortea este aspecto (por el principio de las formas y el paralelismo).

----- El Consejero RABA solicita que se de a conocer esto en las distintas Facultades.

----- El Cuerpo decide otorgar Referéndum a la Resolución Rectoral N° 414/12.

**15) EXP-USL: 2106/12** Ing. Pío Nicolás GÓNDOLO, solicita acogerse a Ley 26508.

----- El Secretario General informa.

----- El Cuerpo decide tomar conocimiento de la opción presentada por el Ing. Pío Nicolás GONDOLO, Resolución N° 206/12-D de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales.

----- Siendo las 11:20 hs. se retira el Consejero BALAGUÉ.

**16) ACTU-USL: 2216/12** Mónica SOTO VERCHER, presentación de documento Área Enfermería 2012, referido a Proyecto de creación de nuevas Facultades.

----- El Secretario General informa.

----- Se produce un breve intercambio.

----- El Secretario General aclara que si se aprueba la creación de nuevas Facultades no se implementará al día siguiente de la Asamblea Universitaria; que eso lleva cierto tiempo.

----- El Cuerpo decide tomar conocimiento de las presentes actuaciones.

## SOBRE TABLAS

**-EXP-USL: 4863/12** Secretario General UNSL, Ing. Jorge OLGUÍN, solicita que el Consejo Superior se expida s/prioridad de funciones de Asambleístas de Consejos Directivos en Asamblea del 07/06/12.

----- El Secretario General informa.

----- Se procede a votar para el tratamiento Sobre Tablas y se aprueba.

----- Siendo las 11:35 hs. se retira la Consejera MAY.

----- Se produce un breve debate acerca de dar asueto ese día o no; cómo reglamentar las actividades normales para permitir la concurrencia y participación en la Asamblea. Se plantea que algunas Unidades Académicas han puesto concursos ese día, y parte del Jurado son Asambleístas.

----- El Secretario General manifiesta que le preocupan cuestiones de derecho, por ejemplo, un asambleísta que integre un Jurado tiene derecho a participar del concurso tanto como de la Asamblea. Considera que ese tipo de actividades deberían ser reprogramadas. Por otro lado, decretar asueto generalmente dificulta la participación en la Asamblea Universitaria.

----- Se vuelve a generar debate. Se plantea que se contemplen las actividades que involucran a docentes que no pertenecen a la UNSL.



Universidad Nacional de San Luis  
Consejo Superior

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide emitir el acto administrativo correspondiente atendiendo a los términos de la solicitud, en el sentido de que se garantice la plena participación de los Asambleístas en la Asamblea Universitaria convocada para el 7 de junio y mientras dure la misma, ya que como Órgano máximo de gobierno tiene absoluta prioridad, debiendo las Facultades reprogramar las actividades que así lo requieran, en caso de superponerse con dicha reunión. Asimismo se deberá propiciar la asistencia a la Asamblea de toda la comunidad universitaria, especialmente de los alumnos.

**-ACTU-USL: 3044/12 CASTILLO Romina – San Luis Independiente, eleva Proyecto de mejoramiento del Régimen Electoral.**

----- El Secretario General informa.

----- Se produce debate. Se plantea que es un tema importante, que se está a tiempo de producir cambios porque no hay ninguna elección en curso.

----- El Consejero RABA explica su postura y solicita que si se manda a Comisión que sea con una posición del Cuerpo.

----- La Sra. Vicerrectora concuerda con que es una vieja demanda, que es importante realizar los cambios a tiempo. Pero recuerda que hay otras propuestas sobre el tema, como las presentadas por el ex Secretario Luis MEDINA, sobre la que se nombró una Comisión Ad-Hoc para que se expidiera, esa Comisión elaboró dictamen, vino para tratamiento de Consejo y este lo giró a la Comisión de Interpretación y Reglamento.

Opina que se podría enviar a esa Comisión para que se junte con el resto del material sobre el tema y se le otorga un plazo para que se expidan a la mayor brevedad posible. Sostiene que también hay cuestiones legales.

----- La Consejera CASTILLO afirma que hoy es un día histórico en la UNSL porque abordará este tema; es un día de la democracia. Propone que el Cuerpo se constituya en Comisión y se trate; afirma que esto no afecta la propuesta presentada por MEDINA oportunamente. Solicita que se trate inmediatamente y se decida en el día de la fecha.

----- la Consejera PEREYRA GONZÁLEZ se pregunta por qué ha pasado tanto tiempo la propuesta de MEDINA en la Comisión. Desea advertir sobre el riesgo de que se mande a Comisión y no se decida nunca.

----- El Consejero TEJERO entiende que no es democrático porque el proyecto no es conocido por el Centro de Estudiantes de la Facultad de Química, no se le ha informado de este proyecto. No acuerda con que se tome una decisión en el día de la fecha.

----- El Consejero ZUPPA afirma que no se siente en condiciones para decidir un tema tan delicado hoy mismo. Afirma que no le agradan las presiones. Necesita tiempo porque es un tema importante y vinculado a las elecciones. Entiende que no tratar o decidir el tema hoy no tiene que ver con el respeto. Considera que hay respeto si todos los que votarán sobre el tema lo tienen bien claro y posiciones bien definidas –a favor o en contra-. Entiende que se debería abordar pronto, que se debería buscar el modo de que no quede olvidado en un rincón. Adelanta que se expedirá a favor de que se otorgue un plazo prudencial para decidir sobre el tema.

----- El Secretario General aclara que se necesitan los 2/3 para ser tratado Sobre Tablas. Hace un leve racconto. Reitera que el tema de modificación del Régimen Electoral, pasó a una Comisión Ad-Hoc presidida por el Ing. MEDINA, esta se expidió y el Consejo Superior de ese momento lo giró a una Comisión Interna. Posteriormente el Ing. MEDINA envió nuevas propuestas de modificaciones a la luz de la experiencia obtenida en otras elecciones.



Universidad Nacional de San Luis  
Consejo Superior

Entiende que hay decisiones que podrían tomarse sin superponerse con el Régimen Electoral, como la separación de los cuerpos de las boletas de Centros de Estudiantes de las Elecciones regulares de la Universidad pero en relación a la modificación del Régimen Electoral no podría tratarse aisladamente del resto de propuestas. Se le puede pedir a la Comisión de Interpretación y Reglamento que estudie el tema en conjunto con los otros proyectos y elabore dictamen para la sesión del 05/06/12.

----- El Consejero RABA hace moción de orden. Solicita que se decida si se trata o no Sobre Tablas el tema.

----- El Consejero DE BORTOLI entiende que hay dos aspectos fundamentales que se han debatido varios años un tiempo antes de cada elección del claustro estudiantil, por lo que tienen suficiente discusión previa como para tratarse hoy: 1) él siempre propuso que se separen las elecciones gremiales. Una sola vez se aprobó hace unos 6 años, después se volvió a unir. 2) lo de las listas sábanas.

No concuerda con que se gire el proyecto a la Comisión de Interpretación y Reglamento. Afirma que hay otros temas importantes para tratar hoy pero su propuesta es que esta parte del proyecto se trate y se decida en esta sesión.

----- El Consejero OCHOA manifiesta que la Comisión de Interpretación y Reglamento tiene muchos expedientes que no son simples de resolver y algunos requieren una decisión política previa. Alude a algunos expedientes y cómo tienen pensado abordarlos. Adhiere a los dichos del Consejero ZUPPA.

----- El Consejero POLITTI expresa que acuerda tratar el tema pero no en la presente sesión porque la FICES no ha sido notificada; que primero debería conocer el proyecto el Centro de Estudiantes de esa Facultad. Mociona que las presentes actuaciones se giren a la Comisión de Interpretación y Reglamento hasta la próxima sesión. Considera que su moción no plantea un tiempo de espera exagerado.

----- El Consejero RABA hace moción de orden. Solicita que el Cuerpo se constituya en Comisión y se defina sobre 3 artículos. Afirma que esto resolvería muchos problemas en la Facultad de Química.

----- La Sra. Vicerrectora aclara que hay dos mociones: la del Consejero POLITTI –de girar las actuaciones a la CIR- y la del Consejero RABA –de tratamiento Sobre Tablas-.

----- Vuelve a toma la palabra la Consejera CASTILLO. No acuerda con que se gire la actuación a la CIR. Considera que están presentes los representantes del sector estudiantil por lo que se podría decidir en esta sesión; lo plantea como imprescindible.

----- La Consejera PRINTISTA manifiesta alegrarse por la presencia de tantos estudiantes. Pide que se posponga el tema, no para enviarlo a la CIR, sino para ser tratado en la próxima sesión, el Cuerpo constituido en Comisión, que se gire copia a los Centros de Estudiantes y a la Federación para su conocimiento, que se difunda, y que sea el primer tema del próximo Orden del Día.

Opina que se debería fijar una fecha para definir el Reglamento Electoral de la UNSL. Comenta que le llama la atención la situación de que los alumnos realizan el pedido pero también es del mismo claustro desde el que viene el pedido de elecciones conjuntas.

----- Siendo las 12:35 hs. reingresa el Consejero CAMPANELLA.

----- Se les otorga la palabra a varios estudiantes del público; algunos sostienen que se debería decidir en esta sesión, "sin más dilaciones"; otros afirman que no correspondería decidir sobre algo que involucra a los alumnos y que es desconocido por los Centros de



Universidad Nacional de San Luis  
Consejo Superior

Estudiantes. También se pide coherencia: si las elecciones de alumnos no es un tema de Consejo Superior por qué se solicita que dicho Cuerpo lo reglamente.

----- El Cuerpo procede a votar por el tratamiento Sobre Tablas, se obtienen 9 votos por la positiva pero no cumple con la mayoría exigida por la reglamentación; por lo tanto no se aprueba el Tratamiento Sobre Tablas.

----- El Consejero POLITTI manifiesta que retira su moción y que adhiere a la de la Consejera PRINTISTA.

----- La Consejera CASTILLO afirma que este proyecto no salió de la nada, que es un tema debatido el año anterior. Expresa que estaría de acuerdo en que sea tratado la próxima sesión.

----- Se continúa el debate.

----- Frente a una solicitud de que se difunda el proyecto en todas las Listas el Secretario General aclara: 1) que no se puede garantizar esa difusión en todas las Listas porque solo se modera la oficial de la UNSL, 2) en dicha Lista no se puede colgar ningún documento. Afirma que se puede hacer el envío de copias a los Centros de Estudiantes y a la Federación, además el archivo digitalizado a todos los Consejeros.

----- El Cuerpo decide que se trate el presente proyecto en la sesión del 5 de junio del corriente año, como primer tema del Orden del Día. Asimismo se decide dar difusión al proyecto y solicitar a los Centros de Estudiantes de las distintas Unidades Académicas, que eleven propuestas, informes y/o proyectos en relación a este tema puntual, para ser considerados en dicha sesión.

-**ACTU-USL: 3047/12** CASTILLO Romina eleva proyecto incorporación de Prácticas Socio-Comunitarias al Currículo.

----- El Secretario General da lectura a la nota brevemente.

----- La Consejera CASTILLO informa, explica brevemente.

----- El Consejero RIBOTTA expresa que en la Comisión de Asuntos Académicos hay un expediente vinculado al tema, es un proyecto presentado por la ex Secretaria Académica de la UNSL, la Lic. Ana Lía COMETTA. El expediente está hace bastante tiempo porque se envió para opinión de los Consejos Directivos, pero hay Facultades que aún no respondieron. Comenta que ayer las noticias daban cuenta que la UBA a incorporado al Currículum 40 hs. de "trabajo solidario".

----- La Sra. Vicerrectora expresa que el proyecto presentado por COMETTA se llama "Políticas de transformación curricular"; comenta que ha participado en la elaboración del mismo. Recuerda que cuando Edith LITWIN visitó la Universidad conoció el proyecto y sugirió que se buscara que esas horas se incorporaran como "crédito" académico. Felicita a los alumnos por presentar este proyecto.

----- Los Consejeros RABA, DE VICENTE y otros se suman a las felicitaciones.

----- La Sra. Vicerrectora propone que se envíe a la Comisión de Asuntos Académicos para ser analizado con el resto del material obrante sobre el tema.

----- El Cuerpo decide girar las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Académicos, en la obran expedientes con proyectos sobre el tema.

-**ACTU-USL: 3051/12** CASTILLO Romina eleva proyecto de creación del Consejo Social

----- El Secretario General informa que esto sería un tema de Asamblea Universitaria. Recuerda que en la Asamblea anterior hubo un proyecto sobre esto, pero nunca se decidió al respecto.



Universidad Nacional de San Luis  
Consejo Superior

----- El Consejero POLITTI manifiesta que si es un tema de Asamblea se podría girar para análisis de la Comisión Ad-Hoc que trabajará sobre los otros proyectos ya ingresados.

----- La Consejera CASTILLO aclara que en el expediente se mencionan como ejemplos los de las Universidades de Río Cuarto, Córdoba y La Plata. En esta última la aprobación la hizo el Consejo Superior, no fue mediante Asamblea Universitaria. Considera que lo mismo podría hacer este Consejo.

----- Se genera debate.

----- La Sra. Vicerrectora entiende que es un tema estatutario pero considera que se podría enviar para tratamiento en conjunto de las Comisiones de Asuntos Varios y de Extensión Universitaria, para ver si lo puede decidir el Consejo Superior.

----- La Consejera PEREYRA GONZÁLEZ mociona que lo apruebe el Consejo Superior porque este ya aprobó la creación de un Instituto aun cuando nuestro Estatuto dice que los Institutos deben ser creados por la Asamblea Universitaria.

----- La Sra. Vicerrectora aclara que depende mucho de las funciones que se le quieran otorgar al Consejo Social; si se le dan atribuciones de gobierno es de índole estatutaria.

----- El Cuerpo decide girar las presentes actuaciones para consideración conjunta de las Comisiones de Asuntos Varios y de Extensión Universitaria.

**-EXP-USL: 4846/12** Decano RABA solicita se rectifique la Ord. 41/11-CS (Presupuesto UNSL 2012).

----- El Secretario General informa; da lectura a la nota.

----- El Consejero RABA considera que en esa Ordenanza –de Presupuesto UNSL 2012- se han cometido dos errores muy importantes: número de Ley -porque se menciona la del año anterior- y lo de la Planilla B.

----- La Sra. Vicerrectora manifiesta que el Presupuesto Universitario siempre es analizado por la Comisión de Presupuesto y Cuentas, en la que participan todos los Decanos y están representados todos los Claustros. Propone que se gire a dicha Comisión para que analice el planteo realizado por el Decano.

----- El Cuerpo decide girar las presentes actuaciones para consideración de la Comisión de Presupuesto y Cuentas.

----- Siendo las 13:30 hs. se da por finalizada la sesión.-----